

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,  
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 131 DEL 2 DE JULIO DE 2018**

En la Ciudad de México, a las trece horas del dos de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del piso ocho en las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicadas en avenida Ejército Nacional número ciento ochenta, colonia Anzures, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria 131 del Comité de Transparencia de SHF (Comité), los señores miembros del Comité con derecho a voz y voto: licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas, Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de SHF, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y Suplente del Presidente del Comité; la licenciada María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración, en su carácter de miembro titular del Comité; el maestro Alfonso San Filippo Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y miembro titular del Comité; el licenciado Arturo Roberto Calvo Serrano, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control y; el licenciado Rodrigo Sánchez López, Subdirector de Gobierno Corporativo de SHF y Secretario Técnico del Comité.

En términos de lo dispuesto por el apartado VIII, del subapartado "Reglas de Funcionamiento del Comité", numeral 19 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hubo el quórum necesario para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Comité aprobó el orden del día desahogándose conforme a lo siguiente:

- 1. CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000004018, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO RESERVADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 110, FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité) la clasificación parcial realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000004018, ya que la documentación solicitada cuenta con información considerada como reservada en términos del artículo 113, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, informó que la prueba de daño se adjuntó con anterioridad a la sesión en la carpeta informativa que contenía los asuntos por desahogar en la sesión.

Señaló que la información relacionada con los numerales 4,6,7 y 8 de la solicitud será proporcionada al solicitante.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** 01/E131/18 El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, confirma la clasificación parcial realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información, de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000004018, ya que la documentación solicitada cuenta con información considerada como reservada en términos del artículo 113, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

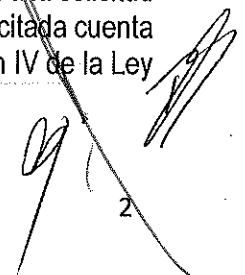
**2. CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000004118, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO RESERVADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 110, FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité) la clasificación parcial realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000004118, ya que la documentación solicitada cuenta con información considerada como reservada en términos del artículo 113, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, informó que al igual que en el punto anterior, la prueba de daño se adjuntó con anterioridad a la sesión en la carpeta informativa que contenía los asuntos por desahogar en la sesión.

Indicó que la información relacionada con el numeral 1 inciso b de la solicitud será proporcionada al solicitante.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** 02/E131/18 El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, confirma la clasificación realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información, de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000004118, ya que la documentación solicitada cuenta con información considerada como reservada en términos del artículo 113, fracción IV de la Ley



2

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. **DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000004618.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité) la solicitud de ampliación de plazo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000004618, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, **03/E131/18** Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0682000004618, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

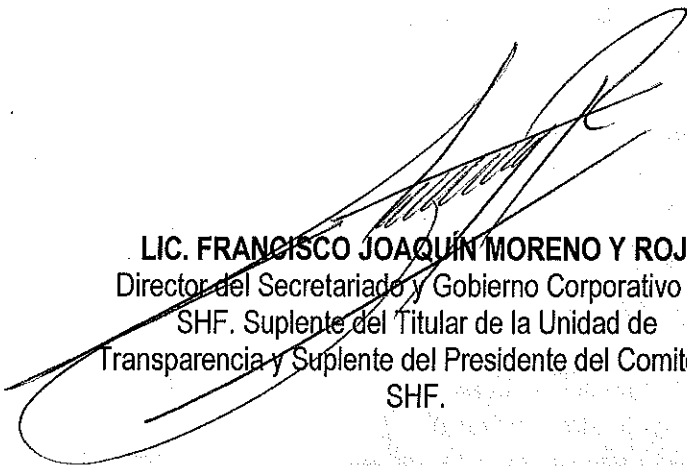
4. **DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000004718.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas sometió a consideración del Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité) la solicitud de ampliación de plazo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000004718, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, **04/E131/18** Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0682000004718, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

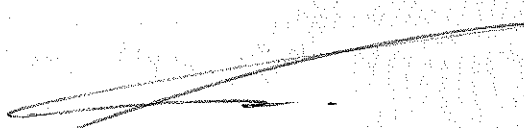
Concluido el desahogo del orden del día, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veinte minutos del mismo día y se levantó esta acta que para constancia firmaron:




**LIC. FRANCISCO JOAQUÍN MORENO Y ROJAS**  
Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de SHF. Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y Suplente del Presidente del Comité de SHF.



**LIC. MARÍA ELENA ZALDÍVAR SÁNCHEZ**  
Directora de Administración y Miembro del Comité de Transparencia.



**MTRO. ALFONSO SAN FILIPPO REYES**  
Titular del Órgano Interno de Control en SHF  
Miembro del Comité de Transparencia.



**LIC. RODRIGO SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Subdirector de Gobierno Corporativo y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 131 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**